

INFORME DE COMISARIO

Quito, 26 de abril de 2012.

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

ECOPACIFIC EMPRESA COMERCIAL DEL PACIFICO S. A.

Presente.

Señores Accionistas:



En atención a disposiciones de la Ley de Compañías, presento a ustedes el **Informe de Comisario de Ecopacific Empresa Comercial del Pacífico S. A., por el ejercicio económico de 2011**, resumido en los siguientes términos:

1. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador, que incluye la implementación y mantenimiento de controles internos y la aplicación de políticas contables apropiadas, en base a lo que disponen las normas legales y reglamentarias pertinentes.
2. De la revisión de los estados financieros, en mi opinión presentan razonablemente en los aspectos importantes la situación financiera de **Ecopacific Empresa Comercial del Pacífico S. A.**, 31 de diciembre de 2011 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Los activos totalizan US \$ 1.830.838.75, los pasivos suman US \$ 1.199.888.89, por lo tanto, el patrimonio neto de los accionistas es igual a US \$ 630.949.86. Los ingresos totalizan US \$ 6.328.214.32 y los costos y gastos suman US \$ 5.834.993.54, en consecuencia, el resultado del ejercicio es una utilidad de US \$ 493.220.78, antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta.

El índice de solvencia es de US \$ 2.08 por cada dólar de deuda, que indica una buena capacidad de pago de obligaciones de corto plazo, el índice de solidez o la dependencia hacia terceros representa el 65.5% y el índice patrimonial el 34.5%, con respecto al activo total, lo que indica un alto endeudamiento, el índice de utilidad bruta en ventas es el 20.2%

que es relativamente bajo, los gastos operacionales representan el 12.5% con relación a los ingresos que es razonable y la utilidad del ejercicio es igual al 7.7% del total de ventas.

Entre las recomendaciones a la Administración de la Compañía están la de realizar aumento de capital con las utilidades obtenidas que dan beneficios tributarios, contratar estudio actuarial para jubilación patronal y desahucio (por implementación de NIIFS y gastos deducibles en la parte que aplique), contratar auditoría externa para el ejercicio 2012 por el monto de los activos.

3. La Compañía ha realizado sus actividades con estabilidad debiendo destacar la implementación de su propia planta con inversiones importantes en activos fijos, como contrapartida esta el aumento de sus pasivos a largo plazo, obligaciones que serán cubiertas con los ingresos de sus operaciones.
4. La Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Los libros de actas de la Junta, el libro de acciones y accionistas y los libros de contabilidad, se llevan de acuerdo con las normas legales pertinentes.
5. El cumplimiento de mis funciones la he realizado conforme a lo que determina la Ley de Compañías (art.279), para lo cual he recibido la colaboración de los administradores y del personal de Contabilidad.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, remitiéndome en todo caso a los estados financieros, libros y registros que reposan en la Compañía.

Atentamente,



Abraham Fonseca S.

Economista y CPA.

COMISARIO DE ECOPACIFIC EMPRESA COMERCIAL DEL PACIFICO S. A.

C.R. 180102735-3

